

312

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2014-00210-00
EJECUTIVO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 23 NOV. 2020.

REINTEGRA S.A.S nuevamente allega escrito de cesión del crédito al señor JOSELIN BOLAÑOS PEÑA, sin embargo, en el auto de fecha 23 de octubre de 2020 el despacho ya se había pronunciado frente a la misma solicitud indicado que no era posible acceder a ello, por cuanto el acreedor sigue siendo BANCOLOMBIA, pues en el expediente no obra prueba de la cesión a REINTEGRA, En consecuencia, el Juzgado

D I S P O N E:

ESTÉSE el memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 23 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Bancolombia
Ddo. Dionny Estrada
1.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
SECRETARÍA**
Palmira (Valle),
25 NOV 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 084 de la misma fecha.
**ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO**